



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

CONCURSO BECA DE MAGÍSTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO ACADÉMICO 2017

FOLIO: _____

NOMBRE: _____

CHECK LIST	
DOCUMENTOS	Vº Bº
1. Fotocopia Cédula de Identidad.	
2. Pagaré firmado ante Notario Público (Según formato enviado por CONICYT). La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile. (Original) .	
3. Carta de aceptación del programa de Magíster o certificado de inscripción del programa de Magister según corresponda ((Actualizada). Este documento debe ser firmado por una autoridad oficial de la universidad y debe indicar la fecha de inicio y duración de los estudios estipulando día/mes/año (Original o copia legalizada ante notario) . En el caso de los/as becarios/as que ya se encuentren cursando estudios de Magíster, además deberán entregar: certificado de alumno regular vigente que incluya la fecha de inicio de los estudios y duración del programa y certificado de notas obtenidas a la fecha. (Original o copia legalizada ante notario) . Esta carta debe indicar el costo de matrícula y arancel anual.	
4. Copia del título profesional y/o grado académico de licenciado, o certificado de éstos según corresponda. (Original o copia legalizada ante notario) .	
5. Certificado de ranking de pregrado o de titulación donde se exprese explícitamente el lugar que el/la seleccionado/a ocupó. (Original o copia legalizada ante notario) .	
6. Concentración de notas de pregrado, suscrito por la autoridad competente. (Original o copia legalizada ante notario) .	
7. LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN ACREDITAR LA NOTA FINAL OBTENIDA EN LA LICENCIATURA Y/O TITULACIÓN expresada en escala de notas de 1 a 7 con el fin de determinar si poseen excelencia académica (haber obtenido un promedio final de Licenciatura y/o Titulación igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0)). Dicha nota deberá aparecer expresamente en algunos de los siguientes documentos: COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR O EDUCADOR o CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO O DE TITULACIÓN o CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO O DE TITULACIÓN, en escala de 1 a 7. En caso de no contar con escala de notas de 1 a 7, se aceptará cualquier documento emitido por la institución de educación superior de origen de pregrado en que se expliquen las equivalencias de las calificaciones en escala 1 a 7, o bien deberá presentar un certificado en que se expliquen las equivalencias en escala de 1 a 7 emitido por la universidad que imparte el programa de Magister. (Original o copia legalizada ante notario) .	
8. COPIA DE DIPLOMA O CERTIFICADO DE OTROS PROGRAMAS DE POSTGRADOS REALIZADOS, de corresponder. (Original o copia legalizada ante notario) .	
9. CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE OTROS PROGRAMAS DE POSTGRADO REALIZADOS, de corresponder. (Original o copia legalizada ante notario) .	



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

10. CALIFICACIONES OBTENIDAS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE 2016, EN EL CASO DE LOS POSTULANTES QUE SEAN ALUMNOS REGULARES DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER, de corresponder. (Original o copia legalizada ante notario).	
11. PATROCINIO OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN a la que pertenece el/la postulante EMITIDO POR EL JEFE/A SUPERIOR DEL SERVICIO. (Original).	
12. FORMULARIO N° 3: CERTIFICADO QUE SEÑALE LA CALIDAD DE FUNCIONARIO DE PLANTA O A CONTRATA O SUJETO AL CÓDIGO DEL TRABAJO, SEGÚN FORMATO CONICYT, expedido por el/la Jefe/a de Personal del Servicio respectivo. La certificación debe estar vigente al momento de la postulación. (Original)	
13. CERTIFICADO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI) que establezca la pertenencia. (Original o copia legalizada ante notario).	
14. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN) o por el REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, para postulantes que posean algún grado de discapacidad. (Original o copia legalizada ante notario ante notario).	
15. ACREDITAR QUE EL/LA POSTULANTE FUE BENEFICIARIO/A DE UNA BECA DE REPARACIÓN para sus estudios de educación superior, regulada en el decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación. (Original o copia legalizada ante notario ante notario).	
16. Para acceder al beneficio de pago de traslado, deberá presentar documentación que acredite tal circunstancia. DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO PÚBLICO para aquellos postulantes que declaren residir en regiones distintas a la metropolitana. (Original).	
17. Formulario de datos bancarios	
18. Formulario para aceptar beca	

Ejecutivo/a	
Fecha	
Observaciones	

Firma adjudicatario

Firma Ejecutivo/a PFCHA